



Aprueba Permanente tres dictámenes de la Tercera Comisión

Boletín No. 6920

- Incendios forestales, sequías y temporada de ciclones y huracanes, los temas

En votación económica, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en su sesión de hoy, aprobó tres dictámenes de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para hacer exhortos sobre temas relativos a incendios forestales, sequías y temporada de ciclones y huracanes.

Incendios forestales

En el primero, la Permanente se pronuncia respetuosamente para que las autoridades de los tres niveles de gobierno, en uso de sus facultades, consideren implementar para la próxima temporada de estiaje, políticas públicas y un mayor presupuesto para las dependencias encargadas de prevenir, combatir y erradicar los incendios forestales.

Sobre el tema, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM) resaltó que hasta el pasado 2 de mayo se habían registrado un promedio de 28.59 casos por día de incendios, para un total de tres mil 517 casos, lo cual significa 8 incendios más cada día que el año pasado.

Indicó que, de acuerdo con la Comisión Nacional Forestal, el fuego es uno de los factores de perturbación ecológica y de transformación del paisaje más ampliamente extendido en los ecosistemas terrestres; por ello, es imperativo destinar recursos necesarios para prevenirlos, enfrentarlos y erradicarlos.

Prevenir y mitigar los efectos de las sequías

En el segundo dictamen, la Comisión Permanente se pronuncia respetuosamente para que las autoridades de los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus facultades, fortalezcan políticas públicas para prevenir y mitigar los efectos de las sequías, mismas que en virtud del cambio climático tienden a ser prolongadas y recurrentes.

Plantea que las autoridades de los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus facultades fortalezcan políticas públicas con el fin de mejorar la infraestructura de cuencas, lagunas y ríos para la efectiva captación y almacenamiento de las precipitaciones.



De igual modo, las autoridades de los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus facultades, fortalezcan programas y proyectos de inversión que permitan mejorar la infraestructura de plantas potabilizadoras para la generación de agua potable suficiente que garantice el derecho humano de acceso al agua.

Atender efectos y daños por ciclones y huracanes tropicales

Además, se ratificó el dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las instancias del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las previsiones presupuestarias necesarias destinadas a atender los efectos y daños causados por el paso de los ciclones y huracanes tropicales pronosticados para esta temporada.

Por ello, se pide a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a las Coordinaciones Estatales, así como las Coordinaciones Municipales, para que fortalezcan las política y acciones de coordinación en la presente temporada de ciclones y huracanes.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) expresó que el Sistema Meteorológico Nacional ha establecido que la temporada de ciclones por estadística inicia el 15 de mayo y termina el 30 de noviembre para la región del Océano Pacífico Noreste y del 10 de junio al 30 de noviembre en el Atlántico; sin embargo, debido a los efectos devastadores del cambio climático los ciclones tropicales pueden presentarse fuera de esta temporada, incluso con mayor intensidad.

Mencionó que las consecuencias se presentan a través de las invaluable pérdidas de vidas humanas e incluso de carácter material. Además, se espera una temporada muy activa para este año; ante ello, es vital que las autoridades tomen todas las previsiones ante la inminente temporada de ciclones.

